

Municipio: Játiva.
Localidad: Játiva.
Denominación: «Nuestra Señora de la Seo».
Domicilio: Calle Moncada, 5.
Titular: Madres Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moncada, 5.

Municipio: Moncada.
Localidad: Moncada.
Denominación: «San Jaime Apóstol».
Domicilio: General Abriat, 5 y Doctor Durán, 13.
Titular: Iglesia de San Jaime Apóstol.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 23 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Abriat, 5 y Doctor Durán, 13. Se extingue la Sección Filial, número 3, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer».

Municipio: Picasent.
Localidad: Picasent.
Denominación: «San Cristóbal Mártir».
Domicilio: Plaza Virgen de Vallivana.
Titular: Delegación Diocesana de Educación.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Virgen de Vallivana. Se extingue el Consejo escolar primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Antonio Abad».
Domicilio: Calle Sagunto, 138-190.
Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 40 unidades con capacidad para 1.600 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sagunto, 138-190. Se extingue la Sección filial número 8 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives». Se aprueba la fusión de los Centros «Domingo Savio» y «San Antonio Abad». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Centros por el de «San Antonio Abad».

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Aleman».
Domicilio: Jaime Roig, 14-16.
Titular: Asociación Cultural del Colegio Alemán.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jaime Roig, 14-16.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San José de Calasanz».
Domicilio: Micer Masco, 5 y 7.
Titular: Padres Escolapios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 23 unidades con capacidad para 1.120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Micer Masco, 5 y 7. Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 175 plazas.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «San Vitor».
Domicilio: Carretera de Circunvalación, 12.
Titular: Clerigos de San Vitor.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Circunvalación, 12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

10064 ORDEN de 27 de abril de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 7.591, promovido por «Laboratorios Liade, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 21 de noviembre de 1967.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 7.591, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Laboratorios Liade, S. A.» contra resolución de este Ministerio de 21 de noviembre de 1967, se ha dictado, con fecha 12 de diciembre de 1973, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso administrativo número siete mil seiscientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y ocho, promovido por el Procurador señor Puche, en nombre y representación de «Laboratorios Liade, S. A.», contra la Administración General del Estado sobre anulación de acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete («Boletín Oficial del Estado» de uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho), que estimatorio del recurso de reposición interpuesto por «Laboratorios Bonaplata, S. A.», contra resolución de trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis, denegó la inscripción de la marca número cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y seis, «Liadevit», dejando sin efecto el acuerdo anterior; resolución que se declara válida y eficaz por estar ajustada a derecho; absolviendo a la Administración de lo demás instado y sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1958, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Landelino Lavilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

10065 ORDEN de 27 de abril de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 8.165, promovido por don Enrique Miranda Blanco, contra resolución de este Ministerio de 24 de noviembre de 1967, se ha dictado, con fecha 11 de diciembre de 1973, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 8.165, interpuesto ante el Tribunal Supremo por don Enrique Miranda Blanco, contra resolución de este Ministerio de 24 de noviembre de 1967, se ha dictado, con fecha 11 de diciembre de 1973, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Enrique Miranda Blanco, contra la resolución del Ministerio de Industria de veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, que denegó la inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial de la denominación «Veneto» para distinguir productos de la clase cincuenta del Nomenclator, debemos declarar y declaramos la validez en derecho del acto impugnado y absolvemos a la Administración de la demanda; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1958, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Landelino Lavilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

10066 RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la ampliación de la subestación de transformación de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para ampliar la subestación transformadora de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica, denominada «Coliblanch», que la Empresa peticionaria tiene emplazada en el término municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), cuya primitiva autorización para su establecimiento